



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 183

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 5, 8, 78, 89, 97, 112, 114, y 132 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 3, 8, 147, 169, 174, 204, 209 y 227 de Comisión Permanente de Derechos Humanos, ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 183

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de marzo de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DIP. YESEÑA NOLASCO RAMÍREZ
VICEPRESIDENTA.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'H' followed by a long horizontal stroke.

DIP. HAYDEE IRMA REYES SOTO
SECRETARIA.

A handwritten signature in blue ink, with a large, stylized initial 'Y' and a long horizontal stroke.

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.